



Gestión Tributaria
Organismo Autónomo

SOLICITUD ESPECIFICA (*)
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE
VALOR DE LOS TERRENOS DE
NATURALEZA URBANA

(*) por posible inexistencia de incremento

Mod. 165 - V.5 Act.: 5619 - Dest.: 80634

INTERESADO / OBLIGADO TRIBUTARIO												
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL						NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO						PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL		
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.												
TELÉFONO						CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

REPRESENTANTE												
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE		APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL						NOMBRE				
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO						PROVINCIA				CÓDIGO POSTAL		
Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.												
TELÉFONO						CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas)						

DATOS DEL OBJETO TRIBUTARIO												
Cl., Plz., Av., ...		NOMBRE DE LA VÍA				NÚMERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
Nº RECIBO IBI						REFERENCIA CATASTRAL / U.T.M.						

EXPONE:

1- Que es obligado tributario en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a raíz de la siguiente transmisión y por el siguiente inmueble/s:

- Título: Compraventa Fecha de transmisión : _____
- Herencia Fecha de fallecimiento (adquisición) : _____

Apellidos y Nombre del causante (fallecido): _____

- Notario / Protocolo / Año: _____
- Objeto/s Tributarios/s (IBI): _____

2- Que DECLARA expresamente estos hechos pero entiende que en la transmisión/adquisición anteriormente indicada no se ha producido el supuesto de incremento de valor de los terrenos establecido en el artículo 104 del RDL 2/2004, de 5 de marzo (Ley Reguladora de las Haciendas Locales) de conformidad con lo expresado por el Tribunal Constitucional en su Sentencia 59/2017, de 11 de mayo.

3- Que para acreditar lo anterior aporta el título arriba mencionado, el título anterior de adquisición del inmueble transmitido y/o los siguientes documentos que justifican de forma fehaciente la inexistencia de plusvalía:

- Escrituras de compra y venta
- Prueba pericial
- Otros medios de prueba: _____

SOLICITA: Que, con las pruebas indiciarias que aporta, se tengan en cuenta las anteriores manifestaciones y/o documentos en los procedimientos tributarios iniciados o que puedan iniciarse por estos hechos, en el citado impuesto por la mencionada transmisión, hasta que se produzca la reforma legal necesaria para aplicar el fallo del Tribunal Constitucional en todos sus términos, de conformidad con lo apuntado en la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2018.

IMPORTANTE: La presentación de esta solicitud se realiza para dar debido cumplimiento a la obligación de practicar la autoliquidación y presentar la declaración que se establece en los artículos 17 y 18 de la ordenanza reguladora de este impuesto, sólo en aquellos casos en que se presenten evidencias claras de inexistencia de plusvalías, de conformidad con lo señalado en la STS de julio de 2018.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo. : _____

IMPRIMA ESTE DOCUMENTO POR DUPLICADO SI DESEA QUEDARSE CON COPIA

Acorde a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos. Serán incorporados al fichero "Gestión de Ingresos de Derecho Público Municipales" de cuyo tratamiento es responsable el Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Su finalidad es para el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico asigna al municipio, particularmente en materia de gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público que corresponda percibir o exaccionar al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sobre la base jurídica establecida en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Sus datos serán conservados mientras sea necesario para la finalidad para la que se capten, conservándose mientras persista algún derecho relacionado y según lo establecido en la legislación de archivos, pudiendo ser cedidos a terceros sólo en casos y bajo condiciones previstas por Ley. Puede Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y portabilidad de sus datos y de limitación u oposición al tratamiento de los mismos ante el Órgano de Gestión Tributaria a través de su delegado de protección de datos en Av. Sor Teresa Prat nº 17, 29003 Málaga. Asimismo puede presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.

